

Disney+ da 30 días a los usuarios para adaptarse a los cambios

Disney+ ha comenzado a informar a los usuarios de su plataforma de contenidos en 'streaming' de los cambios que llegarán a España y que empezarán a aplicarse en noviembre, como la incorporación de un nuevo plan estándar con anuncios y la restricción a la compartición de cuentas.

El plan estándar con anuncios llegará a España el 1 de noviembre, fecha que señaló la compañía en agosto, durante un encuentro con inversores, para implementar esta nueva opción de suscripción aunque entonces no especificó los países a los que llegaría en su expansión.

Este nuevo plan incluye anuncios, como indica su propio nombre, y da acceso al catálogo completo de Disney+, a diferencia de Netflix, que limita el contenido. Tampoco admite descargas, y ofrece hasta dos dispositivos simultáneos, una calidad de imagen de 1.080p y audio estéreo 5.1.

Esta nueva suscripción convivirá con otras dos: la estándar, que no tiene anuncios y sí permite descargar los contenidos para verlos sin conexión; y la premium, que mejora la oferta respecto de la estándar, con resolución 4K, hasta cuatro dispositivos simultáneos y audio estéreo.

El precio también varía entre los tres planes: el estándar con anuncios tendrá un precio mensual en España de 5,99 euros, el estándar de 8,99 euros y el premium de 11,99 euros.

Junto a esta reorganización de las suscripciones, Disney+ también introducirá cambios sobre la comparación de cuentas: la limita a los usuarios que viven en el mismo hogar, o, más concretamente, a «la colección de dispositivos asociados a su residencia personal principal, en la medida en que sean utilizados por personas que residen en la misma».

Este cambio ya lo introdujo a finales de septiembre en la información del contrato de suscripción. Ahora, con la notificación que está enviando a los usuarios, la compañía advierte de que concede un plano de 30 días para adaptarse a las novedades.

Con información de Infosalus